



Haz crecer tus beneficios
con una retribución
adaptada a ti



OPTIMIZA TU RETRIBUCIÓN NETA



¿Qué es el Plan de Retribución Flexible?

El Plan de Retribución Flexible es un esquema de retribución que te permite elegir, de forma voluntaria, cómo quieres percibir parte de tu retribución anual y así adaptarlo a tus necesidades individuales.

Importe Máximo

El límite máximo que legalmente se establece para contratar productos a través del Plan de Retribución Flexible, es de un 30% de la Retribución Anual. En Adif, vamos a establecer un importe máximo por categoría.

Proyecto PRF ADIF

El funcionamiento del Plan tiene carácter anual. Coincidiendo con el año fiscal.

Cesión de Datos

Para acceder al portal PRF, accederás desde el portal Inicia. Deberás aceptar la cesión de datos a AON por la Ley RGPD

Esquema de funcionamiento



La sustitución voluntaria de parte de la retribución dineraria del trabajador por otras en especie, optimiza su carga tributaria. Esto es posible gracias a que determinadas retribuciones en especie están exentas de tributación o tienen un tratamiento fiscal ventajoso.

- Mismo Salario
- Menor tributación
- Misma cotización a la Seguridad Social

Ventajas del Plan de Retribución Flexible

FLEXIBLE



Permite a los empleados percibir parte de su salario en la forma que mejor satisfaga sus necesidades personales y económicas.

PERSONALIZADO



Se pueden elegir los productos que más convengan entre los ofrecidos por ADIF.

VOLUNTARIO



Es el propio empleado el que decide si quiere adherirse o no al Plan.

ECONOMICAMENTE
EFICIENTE



Permite obtener productos contratados por la empresa en condiciones negociadas colectivamente, que por su volumen son más ventajosas.

FISCALMENTE VENTAJOSO



Se adquieren productos con retribución bruta y no neta, siempre que exista una ventaja fiscal, lo que significa más neto para el empleado.

CÓMODO



Permite contratar productos preseleccionados de calidad, y ahorra tiempo en la selección y contratación a través del simulador.

Productos PRF

Seguro de Salud



Guardería



Tarjeta Restaurante



Formación



Sácale partido a tu salario a través del
Plan de Retribución Flexible





Seguro de Salud

Proveedores:

Adeslas

asisa

nara

Beneficio fiscal: Exentos hasta 500 euros al año* por persona incluida (cónyuge o parejas de hecho y/o hijos)**. Este producto no tiene Exención en el País Vasco.

**En caso de discapacidad, el importe exento es de 1500€/ año para la persona que tiene esa discapacidad.*

***Las parejas de hecho no gozan de esta exención. Podrás incluirlas, pero sin ventaja fiscal*

Otros beneficios: Todas las compañías ofrecen el Seguro sin carencias ni preexistencias.

Operativa y condiciones:

- ✓ El seguro de Salud se renueva automáticamente. Por lo que si lo tenías contratado el año pasado, lo verás ya contratado para 2023. Si quieres darte de baja, o a algún familiar, o cambiar de modalidad o compañía, deberás solicitarlo a pcf@aon.es
- ✓ La contratación del Seguro de Salud es anual. Tanto tú como tus beneficiarios debéis estar de alta en la misma aseguradora y modalidad.
- ✓ Si cambia tu situación familiar (recién nacidos y cambios de estado civil), podrás incluir a tus beneficiarios en el seguro, sin cuestionario de salud, siempre y cuando no haya pasado un mes desde la nueva situación.
- ✓ Anualmente podrás cambiar de compañía, incluir o dar de baja familiares o el núcleo familiar. En esta apertura, podrás contratarlo por primera vez, o cambiar de modalidad o compañía.
- ✓ Si actualmente ya disfrutas de un seguro de salud a nivel particular, deberás solicitar la baja previamente.
- ✓ El importe de la prima mensual, se te descontará de tu nómina. (En la aplicación, verás el importe total. Desde la fecha efecto del alta, hasta final de año).
- ✓ Existe una póliza ventajosa en cada compañía para los casos que se pase a situación de pasivos.
- ✓ Para consultas sobre el seguro: segsalud@aon.es



Guardería

Proveedor: UP-SPAIN

Modalidad: Transferencia Directa



Exento 100% del importe destinado a este producto. En el País Vasco limitado a 1.000€/año.

Para todos aquellos empleados con hijos de hasta 3 años (primer ciclo educación infantil)

Si quieres seguir disfrutando de este producto en 2023, lo debes contratar de nuevo.

En el simulador podrás contratar los tickets guardería que desees indicando el importe que quieres para cada uno de los meses.

Cada mes, la guardería recibirá por transferencia, el importe que previamente hayas seleccionado a través del simulador.

Es muy importante que se verifique que el centro de educación infantil está afiliado a la Red de Up Spain:

<http://www.up-spain.com/productos/buscador/educainfantil-2>

Hasta el 3 de cada mes, podrás contratar, o modificar los importes ya contratados.



Tarjeta Restaurante

Proveedor: UP-SPAIN

Modalidad: Tarjeta

Exento hasta 11€/día laborable. **9€/día** en Álava y Guipúzcoa.

Límite mensual de recarga es de **187€/mes**. Para el Álava y Guipúzcoa, el límite mensual será de **153€**

Este producto es incompatible con dietas.

Si quieres seguir disfrutando de este producto en 2023, lo debes contratar de nuevo.

En el simulador podrás contratar el importe que quieres para cada uno de los meses dentro de los límites marcados.

Al contratarlo por primera vez, recibirás la tarjeta en tu centro de trabajo.

Cada mes recibirás la recarga seleccionada en el simulador para cada uno de los meses.

Hasta el 3 de cada mes, podrás contratar, o modificar los importes ya contratados





Formación

Proveedor: UP-SPAIN

Beneficio fiscal: No sujeto a tributación el 100% del importe destinado a formación

Contenidos: El curso de formación ha de estar relacionado con tu puesto de trabajo.

Operativa:

- ✓ Este producto se puede contratar en cualquier momento del año, previa autorización de RRHH.
- ✓ Contacta con RRHH para solicitar su aprobación. Una vez aprobado, se abrirá la aplicación para que lo puedas contratar siempre y cuando el centro este afiliado a UP SPAIN. De no ser así, habrá que esperar a que se afilie.
- ✓ Introduce en el simulador el importe del curso.
- ✓ El importe contratado se descontará de tu nómina según el plan de pagos acordado con RRHH.



Información útil

Apertura extraordinaria del periodo de contratación para 2023

La plataforma estará abierta del 10 al 24 de Noviembre de 2023
Posteriormente, podrás contratar y/o modificar mes a mes (según el producto).

¿Cómo accedo a la aplicación?

Desde el Portal *INICIA*

¿Tienes alguna duda?

Call Center: 900 811 484
Buzón: pcf@aon.es

